



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador)
Setiembre 30 de 1934. } No. 78

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

- La Conmemoración del IV Centenario de Quito.**
Ordenanza que reforma el Presupuesto Municipal vigente.
Gestión del Concejo Municipal ante la Legislatura para facilitar la formación de un Barrio Obrero.
- Dirección de Higiene Municipal.** — Labores del mes de Julio de 1934.
- El **Director** del Instituto de Investigaciones Históricas de la Argentina expresa su valioso juicio acerca del "Libro de Oficios o Cartas al Cabildo de Quito" editado por el Concejo, con motivo del IV Centenario de la Fundación de Quito.
- Notas Bibliográficas.**
El **Número Extraordinario** de la "Gaceta Municipal".
El **Libro** "Oficios o Cartas al Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias", dado a la luz pública por el mismo Cabildo, como homenaje a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito en el IV Centenario de su Fundación.
- Movimiento** de la Casa de Rastro en el mes de Julio.
- Oficina de Comprobación.** — Balance de Comprobación y Situación al 30 de Julio de 1934.
- 50 y 60%** de las Parroquias Rurales por Julio y Agosto.
- Balance general** de la Tesorería por los meses de Julio y Agosto de 1934.
- Movimiento Presupuestario** de la Tesorería Municipal al 31 de Julio de 1934.
- Estado de Caja** de la Tesorería al 31 de Julio de 1934.

IMPRESA MUNICIPAL



GACETA MUNICIPAL



Órgano del Concejo de Quito, publicado por la Secretaría Municipal.



La "Gaceta Municipal", se canjea con todas las publicaciones similares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

QUITO (Ecuador), Setiembre 30 de 1934

No. 78

LA CONMEMORACION DEL IV CENTENARIO DE QUITO

Precisa dejar constancia, en este órgano oficial del Concejo, de la forma altamente significativa y culta con que el Ayuntamiento de la ciudad capital celebró la fundación española de Quito llevada a cabo en Agosto 28 de 1534.

La Sesión Solemne verificóse el 28 de Agosto a las tres de la tarde, con asistencia del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Diplomático acreditado ante nuestro Gobierno y de distinguidas personalidades de la localidad. En ella el Sr. Presidente de la Corporación, don Jacinto Jijón y Caamaño, leyó un docto estudio de carácter histórico sobre Sebastián de Benalcázar, realzado con documentos y datos inéditos acopiados por el Sr. Jijón en los Archivos de la Madre Patria, en los que por tantos años tuvo la suerte de trabajar llevado por su amor al pasado. Sabemos que el Sr. Presidente del Concejo editará a su costa y para Diciembre próximo, la Vida de Sebastián de Benalcázar, fundador de Quito con el Mariscal don Diego de Almagro, y fundador también de muchas poblaciones de Colombia. Será, acaso, la primera biografía completa del ilustre Capitán, del que escribió el Ilustrísimo Obispo Lucas Fernández Piedrahita que fué el primero en las empresas que intentó en las Indias.

También el 28 de Agosto circularon el «Libro de Oficios o Cartas al Cabildo de Quito, por el Rey de España o el Virrey de Indias. — 1552 - 1568» y el número extraordinario de la «Gaceta Municipal» dedicado a la ciudad en su IV Centenario. Lástima que el alto costo de los materiales que han de importarse para estas ediciones no permitió una tirada abundante de esos libros. Del de «Oficios o Cartas» se hicieron apenas trescientos diez ejemplares numerados, y de la «Gaceta» seiscientos. El haber quedado gran número de personas sin recibir esta última, será lección para hacer en lo futuro una tirada más nutrida.

Con gran aplauso se recibieron las ediciones del Concejo, así por la prensa nacional como por los estudiosos. En este mismo número insertamos la carta del Sr. Director del Instituto de Investigaciones

Históricas de la Argentina, doctor don Emilio Ravignani, en la que expresa su juicio acerca del «Libro de Oficios o Cartas al Cabildo». En él se manifiesta, al propio tiempo, cómo el Concejo no puede dejar de llevar adelante su tarea, de veras benemérita, encaminada a poner al alcance de los estudiosos los documentos de su rico Archivo, que interesan a todo el Continente.

Y ahora toca a la Corporación atender a la Conmemoración que habrá de hacerse en Diciembre próximo, pues, el 6 de ese mes se cumplen cuatrocientos años de la Fundación del Cabildo de Quito. El Congreso ha destinado una suma de dinero para aquella conmemoración. Entregada por el Supremo Gobierno al Concejo ayudará a éste a la tarea cultural y educativa con que quiere celebrar los fastos más notables de la nacionalidad.

No podemos dejar de señalar el hecho, altamente significativo, de haber los diarios de Quito y algunos de Guayaquil dedicado ediciones especiales a la conmemoración centenaria. Cumplió así la prensa nacional con su alto fin de cultura y patriotismo.

ORDENANZA que reforma el Presupuesto Municipal vigente.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

CONSIDERANDO :

1. — Que se han terminado las siguientes obras y es necesario invertir los saldos que han resultado de las cantidades destinadas, y
2. — Que es urgente terminar las que se hallan en ejecución y emprender en otras que exigen la higienización de la ciudad y transporte urbano;

DECRETA :

Art. 1.—Las cantidades que arrojan como saldos las siguientes partidas del Art. 12, Capítulo III del Presupuesto vigente, se invertirá en las obras que a continuación se determinan :

CANALIZACIONES

No. 265. — Espejo entre Villavicencio y Túmbez	\$	274,..
„ 272. — Bogotá entre Vargas y Costa Rica		496,..
„ 277. — bis.-bis. Para las demás canalizaciones que ordenare el Concejo		1.089,..
Para arreglo de cunetas, desagüaderos, empedrados y rasantes de las calles de los barrios siguientes :		
„ 290. — Aguarico		180,..
„ 292. — Las Mercedes y La Floresta		200,..
„ 293. — América		1.876,..
„ 294. — Los Andes		271,..
„ 295. — La Tola		1.928,..
„ 304. — Para terminación del andén cubierto de la Avenida 24 de Mayo		537,..
	\$	<u>6.851,..</u>

Art. 2.— La partida No. 55 del Art. 10, Sección V, IMPRENTA, dirá:
Para la compra de materiales, repuestos y otros gastos... \$ 3.000,...

Art. 3.— Las partidas Nos. 149 y 305 de los artículos 13 y 20 de la Ordenanza sancionada el 16 de Junio último, dirán:

Para la compra de una camioneta para el servicio de higiene municipal..... 6.000,...

Para la reparación de camiones para el alejamiento de basuras 3.000,...

Art. 4. — Suprímense las partidas Nos. 266, 267 y 298 del Art. 12, Capítulo III, OBRAS PUBLICAS, y en su lugar pónganse las siguientes :

CANALIZACIONES

No. 266.—Avda. Gonzalo Pizarro, entre Colón y Ascázubi 2.351,...

„ 298.—Para la reparación del Puente del Machángara, compra de materiales, pago de jornales y otros gastos 6.500,...

Art. 5. — El No. 284 del mismo artículo dirá :

VIAS

No. 284. — Construcción, renovación y conservación de aceras, desbanques, empedrados, reempedrados y conservación de otros afirmados 54.000,...

Art. 6. — Del No. 88 del Art. 11, Sección IV, tómese la cantidad de \$ 3.000, ..., la misma que acrecerá a la partida No. 87 del mismo artículo.

Art. 7. — En el Art. 24 de las Disposiciones Generales después de las palabras «Jefe Político» agréguese las siguientes «o el Presidente del Concejo».

Art. 8. — La presente Ordenanza reformativa del Presupuesto regirá desde la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal, en Quito, a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.—El Presidente del Concejo,—J. JIJON Y CAAMAÑO. — El Secretario Municipal, *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón. — Quito, a tres de setiembre de mil novecientos treinta y cuatro. — Ejecútese. — ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Secretario, *J. A. Espinosa.*

Gestión del Concejo Municipal ante la Legislatura para facilitar la formación de un barrio obrero.

Nº 1.186.—Presidencia del Concejo Municipal.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados:

En sesión del 30 de Agosto próximo pasado, el Concejo Municipal de Quito resolvió dirigirse muy respetuosamente a la H. Cámara, y expresarle que hallándose el Ayuntamiento de Quito construyendo casas para obreros, con el fin de venderlas a individuos de la clase trabajadora, en condiciones que hagan posible la adquisición de esos inmuebles, es absolutamente indispensable dictar el Decreto que haga posible esa adquisición, con prescindencia del requisito de remate público que haría nugatorio el esfuerzo del Concejo, pues la adquisición la llevaría a cabo no el obrero sino el que ofreciera más en la subasta.

A remediar ese vacío y a completar las disposiciones de la Ley de Régimen tiende el Proyecto de Decreto que respetuosamente somete este Concejo al ilustrado criterio de la H. Cámara, y que se adjunta al presente oficio.

Dios y libertad,

J. JIJÓN Y CAAMANO.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO :

que es obligación de los municipios de la República construir por su cuenta y facilitar casas baratas

e higiénicas para viviendas de Obreros;

que para la enajenación de esos inmuebles se requiere cumplir previamente con los requisitos exigidos por el Nº. 22 del Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal, lo cual obsta al cumplimiento de la obligación impuesta por la misma ley,

DECRETA :

Art. 1o. Los Concejos de Capitales de Provincia cuya renta anual exceda de \$ 500.000 destinarán en sus presupuestos para la construcción de casas baratas e higiénicas para viviendas de obreros, las sumas que estimen necesarias para que, en un lapso de cinco años, cuenten con un capital invertido que no menos del 10% de sus rentas comunes en un año.

Art. 2o. Las cantidades que se inviertan anualmente en dichas construcciones y vuelvan a ingresar a la Tesorería Municipal por concepto de intereses y amortización, acrecerán a la partida presupuestaria anual, de modo que el monto de la asignación de los cinco años servirá como capital rotativo para continuar indefinidamente en la construcción de viviendas de obreros.

Art. 3o. Las viviendas construídas por un Municipio en cada año se entregarán por contratos de venta o arriendo que celebrará el Concejo, sin necesidad de la autorización y subasta prescritas en el No. 22 del Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal, con los obreros que fueren designados de entre los solicitantes que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Residencia en el Cantón por un tiempo no menor de 5 años;
- b) No tener propiedad raíz urbana ni rural;

- c) Ser casado o jefe de familia;
 d) No tener opción a los beneficios que concede la Caja de Pensiones.

Art. 4o. Cuando el Concejo entregue el inmueble en venta lo hará por el precio de costo; y, sobre la cantidad que el comprador quedare adeudando, no podrá cobrar como interés sino un máximo del 3% anual y entre éste y la amortización no excederá del 8% anual del valor del inmueble.

Si la entrega fuere en arrendamiento, la pensión se calculará en la forma establecida para el caso de venta. Si el arrendatario abonare el canon estipulado, por un tiempo igual al que hubiera tenido que pagar por la venta, el Concejo transferirá el dominio del inmueble al arrendatario que haya cumplido con su contrato.

Art. 5o. Si el Concejo tuviere que recobrar el inmueble cedido en venta o arrendamiento, por el incumplimiento en el pago de las cuotas de amortización o pensiones de arrendamiento, devolverá únicamente lo que corresponda a la amortización, compensándose los intereses con la ocupación del inmueble por parte del concesionario, salvo se entiende que existieren deterioros o peoras, cuyo valor se abonará con lo relativo a la amortización del capital.

Art. 6o. El concesionario de un inmueble a quien el Municipio le hubiere entregado en venta, no podrá venderlo, hipotecarlo y, en general, celebrar contrato alguno real sobre dicho inmueble, mientras subsista la obligación con el Municipio. Tampoco podrá ser embargado el inmueble por otro crédito que no provenga de la deuda del Municipio por el precio de adquisición.

Art. 7o. En el caso de falleci-

miento del arrendatario el derecho concedido en el Art. 4o. de este Decreto se transferirá a los herederos del fallecido, siempre que se trate de asignatarios forzosos y que estos se hallen en las condiciones previstas en el Art. 3o.

Art. 8o. Los contratos que se celebren para la venta o arrendamiento de los inmuebles de que trata este Decreto no causarán más derechos que los de Amanuense y debiendo los Escribanos y más curiales dar la preferencia del caso al otorgamiento de los mismos.

Asimismo, no causarán otros derechos que los de Amanuense, las demandas y más reclamaciones judiciales que tuviera que iniciar el Concejo por el incumplimiento de los contratos.

Art. 9o. Los Concejos Municipales reglamentarán, en Ordenanza especial, las condiciones y más requisitos necesarios para el cumplimiento del presente Decreto.

Art. 10. Para el caso de remate, sólo se admitirán posturas de los que reúnan las condiciones del Art. 3o. del presente Decreto.

Dado etc. etc.

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Julio de 1934.

Nº 1.389.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, 13 de Agosto de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme llevar a su conocimiento el resumen de las labores de la

Dirección General de Higiene Municipal que está a mi cargo, realizadas en el transcurso del mes pasado.

La Sección Higiene de las Construcciones ha entrado en el período de mayor actividad, debido a que en verano se inician gran número de edificaciones de casas y nuestra Oficina lleva un control exacto de todas ellas, a fin de que sean hechas de acuerdo con el Reglamento respectivo.

Ud., señor Presidente, tuvo a bien comisionarme la higienización de los barrios altos de la ciudad y, en cumplimiento de esta orden, delegué a mi vez al señor doctor Jorge Peñaherrera V., Jefe de la Sección Urbana, quien ha hecho prolijo estudio del problema, llegando a la conclusión de que, como medidas eventuales, y antes de proceder a la expropiación de todos los terrenos de la colina del Panecillo (sección la más peligrosa, por cuanto en la actualidad carece de agua potable y canalización) se debía hacer desaparecer de dicha colina todos los chanchos existentes en ella, ya que estos animales, a más de ser bastante sucios, remueven y pulverizan las inmundicias que, por medio del viento infectan la atmósfera de la ciudad. En vista de lo expuesto por dicho Jefe se ha hecho, en la última quincena del mes pasado, una intensa campaña consistente en la extirpación de esa colina, de los animales antes mencionados.

Los puestos de venta, así como los ordeños y el transporte de leche, siguen siendo objeto de una estrecha vigilancia de parte de nuestra Oficina, lo que está dando excelentes resultados.

Los locales en que se expenden alimentos son diariamente controlados por los señores Inspectores de Higiene Alimenticia, quienes realizan labor netamente educativa entre las personas dedicadas a esta clase de actividades.

Los Mercados, Camal, consignaciones de frutas y desembarques de corvina y fruta en la Estación del Ferrocarril son siempre vigilados por

nuestros empleados, los que decomisan las substancias alimenticias que se encuentran dañadas.

Se ultiman los preparativos para poner en funcionamiento el aparato clorinador de las Bombas de "El Sena".

Los servicios de Higiene Rural y Escolar están bien atendidos por sus respectivos Médicos, así como el Balneario de "San Pedro del Tingo".

La Dirección que está a mi cargo se ha empeñado en conseguir haga el I. Concejo el pedido de material higiénico, para que, vendido éste a precio de costo a los interesados, se facilite en forma efectiva la higienización de las casas. Al mismo tiempo se sigue haciendo la estadística que de dicho material hace falta en los edificios de nuestra urbe.

Todo el personal de la Oficina que está bajo mi dirección, sigue trabajando con el mayor orden y disciplina.

Transcribo en seguida los informes de los Jefes Seccionales, en los que dan cuenta de sus actividades.

Sección de Higiene de las Construcciones.

Inspecciones a construcciones.	280
Planos aprobados	35
Certificados de salud expedidos a obreros	4
Boletas de comparendo distribuidas	572
Denuncias hechas en materia de higiene	21

Quito, 2 de Agosto de 1934.

Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.

Sr. Director General de Higiene Municipal.—Las siguientes cifras resumen el trabajo realizado por la Sección a mi cargo:

Inspecciones a casas	500
Inspecciones a peluquerías	351
Inspecciones a lecherías	1946
Inspecciones a baños	5
Inspecciones a teatros	7
Inspecciones a cuarteles	2

Inspecciones a colegios.....	10
Certificados para lecherías.....	6
Certificados para peluquerías..	11
Litros de leche decomisados por ser de mala calidad	217
Cloro consumido en los tan- ques de "El Placer".....	311
Lbrs.	

Quito, 1º de Agosto de 1934.

(f.) Dr. J. Peñaherrera V., Jefe de la Sección Urbana y Lecherías.

Sección de Higiene de las Subsistencias

Quito, 11 de Agosto de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—El cuadro sintético de los trabajos de esta Sección es el que a continuación presento:

Inspecciones a cantinas y tien- das de abarrotes.....	1,808
Inspecciones a dulcerías y re- fresquerías	302
Inspecciones a panaderías y pastelerías	162
Inspecciones a tercenas.....	234
Inspecciones a mercados....	41
Inspecciones a hoteles y figo- nes	274
Inspecciones a chicherías y pi- canterías	241
Inspecciones a locales de ven- tas de papas y carbón.. . . .	60
Certificados de salud expedi- dos.....	80
Vacunación contra la tifoidea	120

Decomisos:

Carne de res, 48; carne de cordero, 15; carne de chancho, 20; frutas, 35; pan, 1; chicha, 1.680 litros.

Laboratorio Municipal

Nº 204.—Quito, Agosto 2 de 1934. Sr. Director General de Higiene Municipal. Presente.—El número de trabajos practicados en este Laboratorio, durante el mes de Julio es el siguiente:

Análisis:

Leches	37
Materias colorantes.....	3

Aguas (análisis químico).....	1
Orina (análisis completo).....	3
Aguas (análisis bacteriológico)	31
<hr/>	
Total de análisis..	75

El Director, (f.) J. F. Barba.

Oficina Dental

Sr. Director de Higiene Municipal.— Ciudad.— Cumpliendo con las obligaciones de mi cargo, manifiesto a Ud. que durante el mes próximo pasado he realizado los siguientes trabajos:

Calzas	17
Extracciones	73
Curaciones varias.....	93

Del señor Director, muy atenta-
mente,

(f.) J. A. Ordóñez.

Quito, Agosto 4 de 1934.

Sección de Asistencia Rural

Nº 13.—Quito, 1º de Agosto de 1934.— Sr. Director General de Higiene Municipal.— Presente.— Sr. Director:— Con el presente oficio presento a Ud. el informe reglamentario referente al desempeño del cargo de Médico Rural, durante el mes de Julio último.—En el transcurso del mes de Julio he visitado sucesivamente las siguientes parroquias: Calacalí, San Antonio de Pichincha, Pomasqui, Cotocollao, Calderón, Pifo, Puenbo, Tumbaco, Cumbayá, Guápulo, Calacalí, San Antonio de Pichincha, Chillogallo y Pomasqui. El número de enfermos asistidos y medicados gratuitamente, resume el siguiente cuadro:

Poblaciones	Medicados	Vacunados
Calacalí..	43	0
San Antonio	27	0
Pamasqui.....	11	0
Cotocollao	46	0
Calderón	55	0
Pifo.....	64	0
Puenbo	53	0

Tumbaco.....	39	2
Cumbayá.....	60	0
Calacalí.....	98	0
San Antonio.....	31	0
Chillogallo.....	18	0
Pomasqui.....	22	0
Totales..	567	2

Son en total 567 personas atendidas con medicamentos gratuitos y dos niños a quienes se han vacunado contra la viruela.—Acompaño trece hojas útiles con los nombres de las personas atendidas, listas que se encuentran testificadas y suscritas por los señores Tenientes Políticos de las parroquias recorridas.

Del Sr. Director, muy atentamente,

(f). *Dr. C. A. Troya A*, Médico Municipal.

Balneario San Pedro del Tingo

Quito, Agosto 1º de 1934.

Sr. Director General de Higiene Municipal.

Sr. Director:

Presento a Ud. el informe reglamentario correspondiente al mes de Julio del año en curso.

BAÑISTAS.—Durante el mes de Julio, han concurrido al Balneario 3.345 personas; de estas, han pagado las entradas 2.726 personas; el resto han hecho uso del baño gratuito. —El balneario ha producido en Julio del presente año, la suma de \$ 610,20, producto que supera al de igual mes del año anterior.

MEJORAS EN EL BALNEARIO.—El 20 de Julio se hizo saltar el nuevo chorro de agua termal a la piscina grande; brota de la altura de 1 metro sobre el borde de la piscina. Esta importantísima reforma, unida al lado de los desagües superficiales ha causado muy grata impresión y aún sorpresa en la mayoría de los concurrentes al balneario; actual-

mente la piscina grande se alimenta con un caudal de agua el doble que el que tenía anteriormente y, por lo mismo, se puede decir hoy que todas las piscinas del balneario tienen ya vida, habiendo desaparecido las natas repugnantes formadas por las algas y desechos epiteliales de los bañistas; cada bañista, por la serie de movimientos del deporte de natación, desaloja automáticamente gran cantidad de agua de la superficie de la piscina, el público concurrente ha podido apreciar que ya el agua no queda conchosa y sucia después del uso de dos a trescientos bañistas, como sucedía antes de efectuar las reformas anotadas. Actualmente la piscina grande puede soportar el uso de mil bañistas sin que el agua quede sucia. El nuevo chorro de la piscina grande recorre un canal formado de varios cajoncitos donde el agua se golpea fuertemente, se carga de grande cantidad de aire y lo mismo de oxígeno; así, el agua llega a la piscina en estado de verdadera espuma. Esta reforma, a más de la agradable impresión que produce el golpeteo constante del agua, facilita la aereación de la misma sin pérdida de temperatura; en cambio, la emanación radioactiva se desprende fácilmente. Hoy el chorro de agua es disputadísimo por la mayoría de los bañistas que prácticamente aprecian los beneficios que produce con el desprendimiento fácil de la emanación radioactiva que regulariza y activa el perfecto funcionamiento de los órganos.

CUARTOS PARA LAS TINAS.

—Es lástima que por la falta de fondos, estos hayan quedado inconclusos; los concurrentes al Balneario felicitaban de que ya no tendrían que soportar las mortificaciones que impone la única sola tina que existe actualmente en el Balneario.

Del Sr. Director muy atentamente,

(f). *Dr. Segundo B. Darquea*, Médico Administrador del balneario San Pedro del Tingo.

República del Ecuador.—Nº 67.—
Comisaría Municipal de Higiene.—
Quito, Agosto 1º de 1934.

Sr. Director General de Higiene
Municipal.—Presente.

Envío al despacho de Ud., el cua-
dro demostrativo de las labores de-
sarrolladas en la Comisaría Municip-
pal de Higiene, durante el mes de
Julio próximo pasado.

Dios y Libertad,

(f.) *J. Carlos Calero*.—Comisario de Hi-
giene.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS TRA-
BAJOS EFECTUADOS EN LA COMISA-
RIA MUNICIPAL DE HIGIENE, DU-
RANTE EL MES DE JULIO PROXIMO
PASADO.

Juicios en tramitación :	
Por clausura de chicherías.....	7
Oficios recibidos.....	19
Oficios remitidos.....	11
Notificaciones efectuadas.....	92
Actas de juzgamientos.....	22
Actas de comisos.....	9
Boletas primeras expedidas...	769
Boletas segundas expedidas...	296
Total de boletas expedidas.....	1.065
Contraventores absueltos.....	538
Contraventores multados....	109
Boletas con plazos.....	92
Boletas devengadas con pri- sion.....	15
Contraventores juzgados.....	754
Boletas no contestadas.....	311
Total de multas recauda- das.....	\$ 193,90
Devengadas en prisión.....	20,50

Visitas efectuadas por la Comisa-
ría de acuerdo con el art. 6º y 12º
del Código Sanitario para el juzga-
miento de contraventores.

Visitas domiciliarias en el mes 14

LOS PLAZOS CONCEDIDOS SE DIVIDEN
EN ESTA FORMA

Para arreglo de tercenas.....	8
Para arreglar panaderías.....	11
Para arreglar sifones.....	6
Para arreglar lecherías.....	8
Para instalar excusados.....	21

Para instalar agua potable.....	5
Para colocar llaves de agua..	3
Para componer excusados.....	7
Para proveerse de tarros para basuras.....	12
Para cementar piso de excusa- dos.....	10
Para obtener certificados de salud.....	2
<hr/>	
Total.....	92

Durante el mes de Julio próximo
pasado, se han recibido 45 comisos
enviados por la Dirección de Higie-
ne Municipal: carnes, legumbres y
frutas en estado de putrefacción han
sido objeto de estos comisos.

(f.) *J. Carlos Calero*, Comisario Muni-
cipal de Higiene.

(f.) *J. A. Naranjo*.—Secretario.

Del Sr. Presidente del Concejo,
muy atentamente,

DR. PABLO ENRIQUE ALBORNOZ S.,
Director General de Higiene Municipal.

**El Director del Instituto de in-
vestigaciones Históricas de la Ar-
gentina expresa su valioso juicio
acerca del "Libro de Oficios o car-
tas al Cabildo de Quito" editado
por el Concejo, con motivo del
IV Centenario de la Fundación de
Quito.**

Universidad Nacional de Buenos
Aires.—Facultad de Filosofía y
Letras.—Buenos Aires, Agosto 20
de 1934.

Señor Secretario del I. Concejo
Municipal de Quito, don J. Rober-
to Páez.

Quito.

Muy estimado señor y amigo:

He recibido un admirable ejem-
plar (No 10) de los *Oficios o cartas*

al Cabildo de Quito por el Rey de España o el Virrey de Indias, 1552—1568, que viene a continuar, adecuadamente, los Libros de Cabildo, cuya aparición ha satisfecho a todos los estudiosos de la historia americana.

Agradezco el cordial recuerdo que Ud. tiene en el *Proemio*, de mi opinión y la de nuestro colaborador, el Dr. Marquez Miranda. La edición de lujo, bajo todos conceptos, honra a ese Concejo Municipal, que ha sabido apreciar cuanto significa estimular el estudio de un pasado histórico glorioso, que llega a nuestros días, no sólo como fué en la realidad, sino también como uno de los episodios legendarios de la conquista española en América.

Las fuentes legales que el tomo encierra, interesan a la historia de las instituciones hispano-indianas, que por fin, con criterio jurídico y sobre su aporte empieza a construirse debidamente. A los que sentimos vocación por las disciplinas históricas, materiales como los que Uds. nos procuran nos llenan de gozo y nos permiten ver, cada vez más claro, en el deformado proceso de la historia colonial. Y ahora permítame que felicite a Ud. y a todos los que han intervenido en la edición del volumen. No puede pedirse nada mejor; se han repetido los cánones de una edición honesta y la reproducción facsimilar de originales perfecciona acabadamente la tarea. Comprendo las dificultades vencidas y por ello creo que no deben escatimarse los elogios. La iconografía hermosa y habla bien alto del empeño de los impresores.

Hago votos, ahora, porque los distinguidos historiadores de su patria prosigan la tarea emprendida y sientan renovar los entusiasmos

por la comprensión del pasado ecuatoriano.

Espero que estos primeros volúmenes sean el preanuncio de la continuación de obra tan indispensable y tan fundamental.

Al agradecerle, de nuevo, tan valioso obsequio, réterole las seguridades de mi mejor consideración y amistad.

EMILIO RAVIGNANI,
Director.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Ha visitado nuestra Redacción el número extraordinario de la "Gaceta Municipal", de Quito, dedicado a conmemorar el Cuarto Centenario de la fundación española de esta ciudad.

La presentación material de la Revista es soberbia, tal para encerrar dentro de sus páginas las mejores plumas ecuatorianas, en loanza de la Capital cuatro veces centenaria.

Al abrir el libro mencionado, vemos el retrato del actual Presidente del Ilustre Municipio de Quito, señor don Jacinto Jijón y Caamaño a quien, como a Historiador y Amparador de las Letras y las Artes Coloniales, le tocara en suerte servir la Presidencia del Concejo representante del Pueblo de los Quitus, convertido hace cuatrocientos años, mediante la audacia ilímite de unos aventureros hispanos, en el Quito indo-español de ahora.

Luego las plumas de Fray Francisco María Compte, R. P. Tomás Conde M., Juan Domingo Coletti, Alejandro Andrade Coello, Nicolás Jiménez, Enrique Ortega Ricaurte, J. Roberto Páez, Federico González Suárez, Jorge Garcés, Zoila Ugarte de Landívar, P. Alfonso Jervis, O. P., Remigio Crespo Toral, Isaac J. Barrera, Julio Tobar Donoso, L. F. Borja, Ricardo Márquez T., Celiano Monje, Carlos L. Pástor y Alfredo Flores y Caamaño, nos regalan con sabrosísimos artículos; de sabor netamente colonial, unos; de jugosa historia ecuatoriana, otros; y, de lírica altísima, algunos, como el imponderablemente bello poema de la excelsa literata doña Zoila Ugarte de Landívar.

Exornan al número de la "Gaceta Municipal" hermosas ilustraciones de perso-

najes de la época colonial, de historiadores y hombres ilustres de los dos últimos siglos y de los rincones aprisionadores del arte colonial en este Quito—joyel artístico, maravilloso.

Merece particular mención el óleo de Victor Mideros: "El Inca". Augusto, hierático, casi divino, tal como le viera la fantasía místicamente prodigiosa del mejor artista ecuatoriano de ahora.

El número extraordinario de la "Gaceta Municipal" es la mejor propaganda, dentro y fuera del Ecuador, del adelanto cultural de él, en Ciencias, Letras y Artes gráficas.

Agradecemos a la Secretaría del Ilustre Municipio el don precioso de joya semejante.

"El Día" del 16 de Setiembre de 1934.

EL NUMERO EXTRAORDINARIO DE «GACETA MUNICIPAL»

Vestida de gala, con los adornos y excelencias propias de la conmemoración cuatro veces centenaria, viene la "Gaceta Municipal" órgano del Concejo de Quito, publicado por la Secretaría Municipal, a saludar a la muy noble y muy leal ciudad en su fecha gloriosa: el cuadringentésimo aniversario de la fundación española de Quito.

El tomo, elegante y nutrido de material histórico, evocador y conmemorativo, consta de 244 páginas, esmeradamente impresas y engalanadas tanto con los retratos de monarcas y conquistadores, de historiadores y otras figuras eminentes, como también de hermosas vistas de la Capital del Ecuador, en las que se destacan los gigantescos monumentos coloniales de preferencia.

Después de la ornamental portada que, como en arco triunfal se ve coronada por el escudo de armas de la ciudad consta, en hoja preferida el retrato del Presidente del Concejo, señor don Jacinto Jijón y Caamaño, historiador y arqueólogo que ha enriquecido con sus libros e investigaciones el museo y la bibliografía nacional.

Editorialmente se describe la fecha de hoy día, cuatro veces centenaria, sintetizando el acontecimiento que se festeja con la autoridad narrativa del doctor Federico Gonzalez Suárez, tomada del tomo segundo de su Historia de la República del Ecuador. Se hace en seguida constar que Quito fue el manantial, "la

célula generatriz" de los que brotaron las demás ciudades de la hoy República del Ecuador, la que atendió a sus necesidades y al ensanchamiento de la colonia que había echado sus reales en estas comarcas andinas.

El Concejo ha trabajado, en aras de la cultura del país, con perseverancia, amor a la madre nativa y entusiasmo, a fin de que se perpetúe el homenaje a Quito, con obras intelectuales, en las que el arte se aunó a la ciencia.

Comprobación de lo dicho son sus últimas monumentales publicaciones, que se coronan ahora con la magnífica edición de "Gaceta Municipal" que tan cumplidamente aparece cada mes y que ahora ostenta sus mejores arreos.

Hará época en los fastos nacionales, por la elegancia de su ropaje y por los documentos que ha reunido, el número conmemorativo de "Gaceta Municipal".

Aplausos efusivos merecen la Secretaría del Concejo que ha dirigido la edición y el Regente de la Imprenta Municipal que la ha realizado tan bellamente.

Ha logrado el señor Secretario congrega a selecto grupo de escritores nacionales que contribuyen con su saber e ingenio a la empresa cultural del Concejo.

La Corporación les ha significado su gratitud "por el valioso aporte que dieron a la edición de este libro".

He aquí el sumario de los trabajos y colaboraciones que contiene: "El V. P. Fray Jodoco Ricke por Francisco María Compte.— El P. Fray Francisco María Compte por R. P. Tomás Conde.— Relación inédita de la ciudad de Quito en el Perú, por Juan Domingo Coletti.— Quiteños Auténticos, por Alejandro Andrade Coello.— El doctor Pablo Herrera, por Nicolás Jiménez.— Estudio sobre la historia de los jíbaros de Zamora, por Tomás Conde Martínez.— Una obra ejemplar del Cabildo de Quito, por Enrique Ortega Ricaurte.— Don Marcos Jiménez de la Espada, Americanista benemérito, por el doctor J. Roberto Páez.— Como escribí la Historia General de la República del Ecuador, por Federico González Suárez.— Juan de Salinas Loyola, por Jorge Garcés.— ¡Salve Quito!, por Zoila Ugarte de Landívar.— El Mariscal Diego de Almagro y Juicio acerca del Libro de Oficios o Cartas al Cabildo de Quito, por el Rey de España o el Virrey de Indias, por el P. Alfonso Jerves.— La Primogenitura de Quito, por Remigio Crespo Toral.— América, España y el Conquistador, por Isaac J. Barrera.— Los primeros Obispos de Quito y los Indios,

por el Dr. Julio Tobar Donoso.— La jura en Quito de la Constitución de Cádiz, por el Dr. Luis F. Borja.— Bolívar y Fray Vicente Solano, por Ricardo Márquez F.— Juan de Herrera y Gutiérrez de la Vega, por J. Roberto Páez.— Pintores quiteños colaboradores del sabio Mutis, por Celia no Monje.— La sombra inmortal, Atahualpa símbolo de las civilizaciones aborígenes, por Carlos L. Pastor.— El Libro Verde del Cabildo de Quito.— Comunicaciones recibidas”.

Tan meritorios son las monografías, do-

cumentos y colaboraciones, que merecerían comentario singular cada uno. Bastaría citar, como testimonio, la interesante y rara relación de Coleti.

Van nuestras felicitaciones al Ayuntamiento de Quito por el triunfo que ha obtenido el órgano de sus labores; la “Gaceta Municipal”, que saluda airosa a la ciudad de su predilección, la primera en tremolar en América la antorcha de la independencia.

“El Comercio” Martes 28 de Agosto 1934.

EL LIBRO

OFICIOS O CARTAS AL CABILDO DE QUITO

POR EL REY DE ESPAÑA O EL VIRREY DE INDIAS

dado a la luz pública por el mismo Cabildo como homenaje a la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Francisco de Quito en el cuarto Centenario de su fundación

I

Digno de leal reconocimiento y del más fervoroso aplauso es el Ilustre Ayuntamiento de Quito por el tercer Libro de la serie de publicaciones de su importantísimo Archivo que para honra del Ecuador y bien de América y el mundo culto acaba de dar a la luz pública. Después de los dos primeros Libros edilicios, el célebre LIBRO VERDE (1534–1543) y el siguiente (1544–1551), tan bien recibidos así dentro como fuera de la Patria Ecuatoriana por los hombres de mayores luces, ahora viene otro no menos importante, el tercero o sea el Libro intitulado desde años antes en su mismo forro, aunque con título político-histórico no íntegramente exacto, OFICIOS O CARTAS AL CABILDO DE QUITO POR EL REY DE ESPAÑA O EL VIRREY DE INDIAS. Este Libro, apreciable también, como los anteriores y por más de un título, abraza, si bien no seguido y pleno, sino sólo sobre poco más o menos, un ciclo cronológico de dieciséis años, como que empieza en 1552 y acaba en 1568. Libro propiamente *capitular* o lleno de actas capitulares no es, por cuanto el tercer libro del Cabildo de Quito que realmente así lo era, desde ahora cosa de un siglo está perdido, y por gran desgracia, a lo que parece al menos, de modo definitivo; pero, en cambio, esencialmente vinculado está al mismo Cabildo, y en sus luminosas páginas y desde éstas concentra e irradia no pocos destellos de la actuación oficial de él, y de la vida social quiteña en parte, y en parte asimismo, aún de la ecuatoriana, y sobre todo, de la política administrativa de Autoridades, ya regias, ya vicerregias (las del Virreynato del Perú singularmente), ya locales.

II

El Libro OFICIOS O CARTAS, mirado en su original y desde el punto de vista de los autógrafos, no tiene la peculiaridad de importancia que los dos primeros Libros de Cabildos de Quito, ya que los autógrafos en él existentes no son sino los de los Contadores de la Real Hacienda Antonio de Ribera, Diego Méndez y Antón de Sevilla, y los de los Tesoreros de la misma Hacienda Carlos de Salazar y Lorenzo de Cepeda, y al pié de la provisión de 20 de setiembre de 1568, que es la última, el de Diego de Xuaris, los solos seis auto-firmantes; más tiene en cambio, en sus numerosas páginas paleográficas, ahora por primera vez impresas y publicadas, y auténticos o autenticados, documentos y datos de la más alta importancia y del interés más grande para la historia eclesiástica y civil no sólo de la patria ecuatoriana, sino hasta cierto punto, también de América y de España, en lo correspondiente a aquellos años. Y documentos y datos no pocos de los cuales, vano sería buscarlos en otra fuente alguna.

III

El Descifrador del Libro OFICIOS O CARTAS o el Paleógrafo inteligente y hábil, tanto como paciente y tenaz, que por comisión del Ilustre Ayuntamiento de Quito y con el apoyo omnímodo de su dignísimo Secretario el doctor José Roberto Páez lo ha descifrado, y además transcrito, es uno de los empleados más cumplidos del mismo Ilustre Ayuntamiento, el Sr. Jorge Garcés. Tan luego de descifrado y transcrito el Libro, su editor magnífico que para presentarlo a la luz pública lo mejor posible no ha omitido esfuerzo ni sacrificio alguno, es el mismo Ilustre Ayuntamiento de Quito, presidido por el gran patriota y brillante hombre de letras, señor don Jacinto Jijón y Caamaño; y su lucido Impresor en Jefe, el prestigioso Regente de la Imprenta Municipal, en la cual se lo ha impreso, el señor Francisco E. Páez, asistido de sus hábiles y laboriosos oficiales técnicos, los señores Luis A. Haro, Secuandino Sosa, Leopoldo Arboleda, Carlos B. Coronel y José Delgado R., como en el colofón del Libro, precedentemente se ha consignado.

IV

Entre la importancia intrínseca del Libro y su edición, toda ella nítida y lujosa, desde la pasta de vitela originalmente artística hasta el papel y la impresión nada ordinarios, no hay disonancia. Háselo impreso en formato de a folio menor y esmeradamente lo ha encuadrado el señor Justino Guerrón. En dicho Libro o voluminoso Tomo (XVI - 648 páginas) se ve lo siguiente: *primero*, después de un título y la portada, esta sencilla pero elocuente dedicatoria «EL CONCEJO A LA CIUDAD DE QUITO EN EL CUARTO CENTENARIO DE SU FUNDACION. 1534 - 1934»; *segundo*, un sustancioso y brillante *Proemio* del doctor José Roberto Páez; *tercero*, una oportuna y sobria *Advertencia* del benemérito descifrador, señor Jorge A. Garcés G.; *cuarto*, una vez más el título general del Libro; *quinto*, el texto, dividido en dos par-

tes, con Cédulas y Provisiones la primera y con Libramientos la segunda; *sexto*, *Apéndice*, y constante éste de dos Informes tomados de la publicación luminosísima del sabio americanista Don Marcos Jiménez de la Espada (*Relaciones Geográficas de Indias*), el primero «La Cibdad de Sant Francisco del Quito — 1573», y el segundo «Descripción de la ciudad de Quito y vecindad de ella, por el Arcediano de su Iglesia, Licenciado Pedro Rodríguez de Aguayo»; y *séptimo*, en fin, — y a vueltas de la reproducción policrómica del lienzo del célebre e ilustre franciscano Fray Jodoco Riccke, hecho en 1785 por Antonio Astudillo y reproducido ahora por Guerrero Hermanos, y de tres retratos, el Escudo heráldico de la Ciudad de Quito y cuarenta y siete reproducciones fototípico — paleofráficas — dos notables Índices, esto es, el *Indice de Nombres Propios* y el *Indice de Materias*. De esos retratos correspondientes a tres gloriosos personajes, Carlos V, Felipe II y Don Marcos Jiménez de la Espada, el primero y el segundo son litográficos, y el tercero — obra del señor Jorge Garcés, no sólo Paleógrafo distinguido, sino hábil Dibujante asimismo —, xilográfico.

V

Ahora en cuanto al texto mismo del precioso Libro OFICIOS O CARTAS o los altos Despachos y Libramientos que lo sustancian y avaloran, aquí diremos que aunque todos ellos son más o menos luminosos e importantes para la historia de más de una Nación de América, y más todavía para la de la nuestra; a pesar de ello, dignos de especial atención y aprecio por lo sustancialmente elocuente o novedoso de sus datos nos parecen los que, en indicación sintética cada uno, en seguida presentamos, extractándolos de la edición de que hacemos mérito y compulsándolos con sus originales.

VI

La Provisión de 27 de Noviembre de 1552, dada en Lima y firmada por el Presidente y los Oidores de su Real Audiencia el Licenciado Cianca, el doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Hernando de Santillán y el Licenciado Altamirano: hácenos ver ella que para entonces o para ese día, proveído estaba ya *Antonio de Hoznayo* por Corregidor y Juez de Residencia de la Ciudad de Quito. Por la otra Provisión en la que ella está inserta, esto es, por la de 6 de Febrero de 1555, dada en Lima y firmada por el Presidente y los Oidores de su Real Audiencia el doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Hernando de Santillán, el Licenciado Altamirano y el Licenciado Mercado de Peñalosa, sabemos también, que para entonces o para ese día, ya dos años tres meses que el mismo *Antonio de Hoznayo* venía siendo Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad de Quito (pp. 3 - 6).

VII

Las Provisiones de Lima, 23 de Julio de 1556 y Lima, 23 de Abril de 1557, ambas firmadas por el Marqués de Cañete y Virrey del Perú Don Andrés Hurtado de Mendoza ante su secretario Pedro

de Avendaño: a la luz de la primera vemos, *primero*, que para ese 23 de Julio de 1556, nombrado estaba ya, por el mismo Hurtado de Mendoza, el celebré *Gil Ramírez de Avalos* o Dávalos por Gobernador y Justicia Mayor de la Ciudad de San Francisco de Quito, y Guayaquil, y Puerto Viejo o Portoviejo, y Loja, y *Jaén*, y Zamora y sus distritos y Juez de Residencia en ella; *segundo*, que para la debelación del alzamiento en armas del si bien valeroso, inconsulto e infortunado Francisco Hernández Girón, aun en el Perú se hicieron unos cuantos arcabuces a costa de la Real Hacienda; *tercero*, que una de las principales razones de haber el Marqués - Virrey ordenado la recogida de algunos de ellos (los quedados en poder de particulares), fué el impedir el mal tratamiento a los *naturales* o indios; y *cuarto*, que para entonces, 23 de Julio de 1556, no había aún salido de Lima el Gobernador *Gil Ramírez de Avalos* o Dávalos a su Gobernación: y a la luz de la segunda vemos, *primero*, que después de la conquista, no siempre, en territorio ecuatoriano, eran bien tratados ni tenidos los poco menos que desvalidos indios; y *segundo*, que ejemplarmente solícito del buen trato para con ellos y de su tenida en orden, policía y justicia fué el Marqués - Virrey (pp. 12 — 16).

VIII

Las Provisiones de 20 de Octubre de 1556 y primero de Mayo de 1557, dadas en Lima y firmadas por el Marqués de Cañete y Virrey del Perú Don Andrés Hurtado de Mendoza ante su secretario Pedro de Avendaño: destácanse en ellas, por una parte *Alonso Flores*, vecino de Lima y luego de Cuenca de América, con su brillante hoja de servicios de campaña, entre otros el de haber servido en la conquista de Bogota y sido Alférez en la Compañía del Capitán Sancho Sánchez Dávila primo hermano del Virrey Núñez de Vela; y por otra parte, el espíritu justiciero y político del Marqués - Virrey, premiándoselos con renta vitalicia (pp. 19 — 24).

IX

Las Provisiones del 29 de Marzo de 1557 y 5 de Julio de 1557, dadas y firmadas, la primera en el *Asiento de Tumibamba* por el Gobernador Gil Ramírez Dávalos ante su secretario Antón de Sevilla, y la segunda, en Lima, por el Marqués - Virrey ante su secretario Pedro de Avendaño: de esas Provisiones a cual más notable, la *primera* hácenos ver que quince días antes de la fundación de Cuenca de América por el mismo Gobernador Gil Ramírez Dávalos, ya éste hallábase presente en el Asiento en que el 12 de Abril de 1557 la fundó, el Asiento de Tomebamba; y hácenos ver también, que para el sobredicho día 29 de Marzo de 1557, estaba ya de Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Zamora por Gil Ramírez Dávalos, García Jofre de Loaysa: y la *segunda*, que mucho menos pobres y mucho más interesantes de lo que el vulgo despreocupado cree, son nuestras Minas de oro de *Zamora*, en la Provincia de Loja, ya que, sacados de ellas, le enviaron al Marqués - Virrey, y éste al Rey de España y de las indias Felipe II, «una punta

de oro grande que pesó mil e quinientos e cuarenta e cinco pesos, y otro grano mediano que pesó doscientos y veinte e cinco pesos y cuatro tomines, y ciertos granos pequeños que pesaron todos quinientos y sesenta y cinco pesos; lo cual todo... pesó dos mil e trescientos e cinco pesos y cuatro tomines» (pp. 24 — 28).

X

Las Provisiones de 14 de Julio de 1557 y 22 de Noviembre del mismo año de 1557, dadas y firmadas, la primera en Lima por el Marqués - Virrey ante su secretario Pedro de Avendaño, y la segunda en Quito por el Gobernador Gil Ramírez Dávalos ante su secretario Autón de Sevilla: en la *primera*, aparece el mismo Gil Ramírez Dávalos, fundador de Cuenca, como Guarda - Mayor perpetuo de ésta; y en la *segunda*, como Alguacil Mayor de los naturales o indios de Quito y sus términos o distrito, a *Mateo Pangue* inga, el cual ha entendido y entiende en lo que toca a la conversión de los dichos naturales, haciéndolos juntar e ir a la doctrina y evitándoles que no anden en borracheras, ni en otras cosas que resultan en deservicio de Dios Nuestro Señor» (pp. 32 — 36).

XI

Las Cédulas regias de Valladolid de 24 de Abril de 1550 y 4 de Setiembre de 1551, firmadas, la primera por la Reina de Bohemia Gobernadora entonces de los Reinos de España ante el secretario Juan de Sámano, y la segunda, por el Príncipe Felipe segundo ante el mismo Juan de Sámano, y luego la Provisión de Lima de 10 de Julio de 1554, firmada por el Presidente y los Oidores de la Real Audiencia de élla el Doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Fernando de Santillán, el Licenciado Altamirano y el Licenciado Mercado de Peñalosa ante el secretario Pedro de Avendaño: por esas regias Cédulas se ve el interés religioso de la Corona en orden a la construcción de las Catedrales del distrito jurisdiccional de la Audiencia Real de Lima; y por esa Provisión, procurada por el Canónigo de la Catedral de Quito Alonso López Hidalgo, en nombre y representación del Reverendo in Cristo Padre Don Garcé Días Arias Obispo de la Ciudad de San Francisco del Quito y del Deán y Cabildo de ella, se ve asimismo, de parte de ellos, idéntico interés por la construcción de la Iglesia Catedral de Quito, en la forma decente y sólida en que — concluída años después por el Señor Obispo Don Fray Pedro de la Peña y el Señor Arcediano Don Pedro Rodríguez Aguayo — hasta hoy se muestra (pp. 37 — 41).

XII

La Provisión de 12 de Febrero de 1557, dada y firmada en Lima por el Marqués - Virrey ante su secretario Pedro de Avendaño, en virtud de la cual se manda pagar de los tributos vacantes de la Gobernación de Quito dos mil pesos de oro a Francisco de Mercado Tesorero del Adelantado Jerónimo de Alderete, Gobernador de la Go-

bernación de Chile, que murió en Panamá, y asimismo la Provisión siguiente (siguiente en el Libro, aunque no en la cronología) de 11 Setiembre de 1556, en virtud de la cual el mismo Marqués-Virrey manda a los Oficiales de la Hacienda Real de Quito paguen al Gobernador Gil Ramírez Dávalos por los cuatro meses de su Corregimiento en el Cuzco, del que violentamente fué removido por el levantamiento en armas de Hernández Girón, tal como si lo hubiese servido el año íntegro, son de especial interés histórico para Chile, el Perú y el Ecuador (pp. 43 - 46).

XIII

Las Provisiones de 14 de Noviembre de 1556 y 4 de Setiembre de 1557, ambas dadas y firmadas en Lima por el Marqués-Virrey ante su Secretario Pedro de Avendaño: a la luz de la primera, preséntasenos un yerno benemérito y distinguido del célebre Inca ATAHUALPA, esto es, el español Esteban Pretel, con su honrosa hoja de servicios; y a la de la segunda, échase de ver una vez más, que es Quito el lugar de procedencia originaria del mismo célebre Inca ATAHUALPA y su familia; « Quito, donde la dicha Doña Isabel tiene sus deudos e parientes ». A esta dicha Doña Isabel, mujer legítima del dicho Esteban Pretel, llámanla esas Provisiones Doña Isabel *Atabalipa*, y Don *Francisco Atabalipa* al Inca aquel (pp. 46 - 50).

XIV

La Provisión de 15 de Mayo de 1556, dada y firmada en la ciudad de Trujillo del Perú por el Marqués de Cañete y Virrey del Perú Don Andrés Hurtado de Mendoza ante su Secretario Sebastián Sánchez de Merlo: por ella, entre otras cosas generalmente no muy sabidas, vemos, *primero*, que uno de los más distinguidos vecinos de inscripción de Quito, esto es, Rodrigo Núñez de Bonilla, sirvió al Rey y al público no sólo como Tesorero, sino también como militar; y *segundo*, que salido de Quito por no ser víctima del encono del vencedor del primer Virrey del Perú, Gonzalo Pizarro, se fué a Méjico y allí se casó, en la ciudad de Oajaca (pp. 52 - 55).

XV

La Provisión de siete de Julio de 1557, firmada por el Gobernador y Capitán General de Quito, Cuenca, Puerto-Viejo, Santiago de Guayaquil, Loja y Zamora, Gil Ramírez Dávalos, ante el Secretario de Gobernación Antón de Sevilla, no puede ser más luminosa, ya para la reconstrucción parcial al menos, de la importantísima Acta de la fundación de Cuenca de América y de sus orígenes cívico-históricos, y ya asimismo para el conocimiento más completo así de la personalidad del ilustre Marqués-Virrey y de su alta política, como de las de su digno mandatario en la fundación de la misma Cuenca, el mismo Gil Ramírez Dávalos (pp. 58 - 60).

XVI

La Provisión de 22 de Agosto de 1557, dada y firmada en Lima por el Marqués de Cañete y Virrey del Perú Don Andrés Hurtado de Mendoza ante su Secretario Pedro de Avendaño y la razón puesta al pié de ella, en Quito, por el Contador de la Real Hacienda Antonio de Ribera son de especial aprecio histórico para el Perú y el Ecuador: por la primera, sabemos que el salario o sueldo señalado al ex-Gobernador del Cuzco Gil Ramírez Dávalos por su actual servicio como «Gobernador de las ciudades de San Francisco del Quito e Santiago de Guayaquil e Puerto-Viejo e Loxa e Zamora» era el de cuatro mil pesos en cada uno de los dos años que debía estar en el cargo; y por la segunda, que el mismo Gil Ramírez Dávalos, a efecto de venirse e su Gobernación de territorio ecuatoriano, desde el puerto del Callao, «hízose a la vela domingo veinte días del mes de Setiembre de mil e quinientos e cincuenta e seis años» (pp. 61 - 62). Dato, este, rectificador de más de un aserto de la historia ecuatoriana gráfica.

XVII

La Cédula de 18 de Octubre de 1548, dada y firmada en Santolís por el Príncipe Felipe II ante el Secretario regio Juan de Sámano, y la Provisión de 13 de Febrero de 1554, dada y firmada en Lima por el Presidente y los Oidores de su Real Audiencia el Dr. Bravo de Saravia, el Licenciado Altamirano y el Licenciado Mercado de Peñalosa ante el regio Escribano de cámara Francisco de Ortigosa: pónennos éllas de manifiesto, *primero*, la profunda religiosidad de los Reyes Católicos de España y de las Indias; *segundo*, su celo por el arraigo de la religión y por el esmero del culto divino en América; *tercero*, su solicitud en promover, especialmente por medio de las Ordenes religiosas, el adoctrinamiento y conversión de los indios; *cuarto*, su apoyo hasta económico para la construcción de Iglesias y Conventos; y *quinto*, en fin, los orígenes del gran Convento e Iglesia de San Francisco de Quito hasta hoy subsistentes (pp. 65 - 68).

XVIII

La Cédula de 4 de Setiembre de 1549, dada y firmada en Valladolid por Maximiliano (Rey de Bohemia y de Hungría y Emperador de Alemania y Gobernador accidental de España y de las Indias) ante el Secretario regio Juan de Sámano, y la Provisión de 10 de Julio de 1554, dada y firmada en Lima por el Presidente y los Oidores de su Real Audiencia el doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Fernando de Santillán, el Licenciado Altamirano y el Licenciado Mercado de Peñalosa ante el Escribano de cámara Pedro de Avendaño, son documentos de alto interés histórico para el Ecuador y el Perú: en dicha Provisión, procurada por el Canónigo de la Catedral de Quito Alonso López Hidalgo, y entre otros datos tan importantes como poco menos que inéditos, relacionados con el primer Obispo de Quito, Ilmo. Sr. Dr. Dn. Garcé Díaz Arias, figura el con-

cerniente al día preciso en que tomó posesión de su Sede, *ocho de Agosto de mil quinientos cuarenta y siete* (pp. 69 - 74).

XIX

La Provisión de primero de Mayo de 1554, dada y firmada en Lima por el Presidente y los Oidores de su Real Audiencia el Doctor Bravo de Saravia, el Licenciado Diego Altamirano, y el Licenciado Pedro Mercado de Peñalosa, ante el Escribano de cámara Francisco Hortigosa, « para el Capitán *Pablo de Meneses*, para que vaya con gente de guerra donde le pareciere que fuere menester contra *Francisco Hernández Girón* y sus alterados; y para que las libranzas que diere en tributos vacos o Caja Real de Su Majestad y en su Real Hacienda, las acetén los Oficiales Reales de todas las ciudades, villas e lugares del destrito de la Audiencia Real que reside en la ciudad de los Reyes y las paguen » como el inteligente Contador Real de Quito *Antonio de Ribera* lo anota, es un documento Oficial lleno de la mayor y mejor luz para escribir acertada y fielmente acerca de la política militar y modo y medios de que esa Audiencia Real supo valerse en su vehemente anhelo de dar pronto término al peligroso alzamiento armado de Francisco Hernández Girón y sus secuaces (pp. 74 - 78).

P. Alfonso Jerves, O. P.

(*Continuará*).

Movimiento de la Casa de Rastro

No. 32. — Administración Municipal del Cantón. — Dirección de la Casa de Rastro. — Quito, a 31 de Julio de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, me es grato remitir a Ud. el adjunto cuadro de desposte y rendimiento de esta Casa, correspondiente al mes que hoy termina.

La recaudación global asciende a la cantidad de *nueve mil doscientos cincuenta y ocho sures*, siendo de 53,7 reses diarias el promedio de desposte.

Dios y Libertad,

J. A. RAMOS P.

PARTE N° VII

**Desposte y rendimiento de la Casa de Rastro durante el mes de
Julio de 1934**

PARTES	FECHAS	RESSES DESPOSTADAS	Valores Cobrados					Totales
			Tasas	Arrendamientos	Venta de guías	Extraordinarios	Multas	
1	2	75	\$ 375	\$	375,...
2	3	67	335	335,...
3	4	64	320	6,...	225,...	551,...
4	5	57	285	285,...
5	6	69	345	5,...	350,...
6	7	82	410	30,...	440,...
7	9	62	310	310,...
8	10	50	250	250,...
9	11	63	315	2,...	60,...	377, ..
10	12	52	260	90,...	350,...
11	13	52	260	30, ..	35,...	325,...
12	14	104	520	4,...	43, ..	567,...
13	16	52	260	\$ 48	308,...
14	17	50	250	18,...	\$ 1,...	8,...	30,...	307,...
15	18	61	305	2,...	30,...	337,...
16	19	57	285	27,...	312,...
17	20	57	285	14,...	60,...	359,...
18	21	104	520	5 ...	74,...	599,...
19	23	97	485	485, ..
20	25	73	365	365,...
21	26	66	330	330,...
22	27	56	280	60,..	340,...
23	28	83	415	1,...	416,...
24	30	60	300	300,...
25	31	51	255	30,...	285,...
Totales.....	1 664	8 320	\$ 93,...	\$ 1,...	77,...	\$ 76 ,...	\$ 9.258,...

Quito, 31 de julio de 1934.

El Director, J. A. RAMOS P.

OFICINA DE COMPROBACION

Núm. 260. — Oficina de Comprobación Municipal. — Quito, a 20 de Julio de 1934.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Cumplo con el deber de remitir a usted, para su conocimiento y publicación en la Gaceta Municipal, los balances de Comprobación y Situación de la Contabilidad Administrativa del I. Ayuntamiento, cortados al 30 de Junio último.

Dios y Libertad,

J. A. SANTOS. C.
Jefe de Comprobación.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de Comprobación al 30 de Junio de 1934

CUENTAS	TOTALES		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
1 Bienes Municipales .. .	3'086 934,225	8.738,665	3'078.195,56
2 Valores a Recibir.....	1'067.775,46	856.534,20	211.241,26
3 Inversiones	2'012.827,70	169 627,06	1'843.200,64
4 Caja	2'545.927,58	1'661.712,80	884.214,78
5 Patrimonio Municipal..	1'905.091,555	6'582 543,315
6 Deuda Municipal.....	8 638,12	16.067,16	4'677.451,76
7 Varios Acreedores.....	60 665,11	152 489,27	7.429,04
8 Fondos Especiales.....	670.240,40	1'087.348,43	91.824,16
9 Movimiento Presupues- tario	4'261.239,34	5'084.278,59	417.108,03
	15'619 339,49	15'619.339,49	6'016.852,24	823.039,25
			6'016.852,24	6'016 852,24

Quito, a 20 de Junio de 1934.

J. A. SANTOS C.

Jefe de Comprobación y Fiscalización.

CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO

Balance de situación al 30 de Junio de 1934

ACTIVO

Bienes Municipales

Propiedad Inmueble:

Inmuebles Ciudad	\$ 2'378.197,06	
Inmuebles Parroquias	166.201,31	\$ 2'544.398,37
Muebles y Enseres		452.264,60
Vehículos		67.917,59
Semovientes		13.615,...
		\$ 3'078.195,56

Valores a Recibir

Valores Exigibles	\$ 209.389,36	
Valores Vendibles	1.851,90	211.241,26

Inversiones

Capitales a Mutuo:

José Ricardo Ruiz C.	\$ 20.000,...	
Coronel Carlos Fernández	10.000,...	30.000,...
Laboratorio Químico		45.586,11
Almacenes Municipales		131.278,35
Servicios Higiénicos		221.831,63
Obras Públicas		1'005.732,85
Conservación de Edificios		101.551,01
Conservación de Equipos		7.908,20
Expropiaciones e Indemnizaciones		109.991,34
Barrios Obreros		26.444,97
Planta Eléctrica		162.876,18
		1'843.200,64

Caja

Saldo en efectivo	884.214,78
-------------------------	------------

SUMA DEL ACTIVO. \$ 6'016.852,24

Cuentas de Orden

Valores en Garantía:

En Cédulas Hipotecarias	12.000,...
-------------------------------	------------

TOTAL GENERAL..... \$ 6'028.852,24

PASIVO

Patrimonio Municipal

Saldo a su favor \$ 4'677.451,76

Deuda Municipal

Manuel A. Navarro:

Saldo a su favor por sus depósitos en garantía del pavimento \$ 7.429,04

Varios Acreedores

Fondos Parroquiales 57.058,94
 Legado Mariano Aguilera..... 31.050,...

Egresos Pendientes:

Caja de Pensiones..... \$ 3.677,81
 Tesoro Nacional..... 37,41 3.715,22 91.824,16

Fondos Especiales

Almacenes Municipales —Fondo Rotativo..... 42.976,..
 Caja de Rastro.—Fondo Rotativo 14.484,31
 Agua Potable de la Ciudad..... 359.647,72 417.108,03

Movimiento Presupuestario

Saldo a su favor..... 823.039,25

SUMA DEL PASIVO \$ 6'016.852,24

Cuentas de Orden

Depositantes de Valores:

Victor M. Rojas 12.000,.

TOTAL GENERAL \$ 6'028.852,24

Quito, a 20 de Julio de 1934.

J. A. SANTOS C.
 Jefe de Comprobación.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Julio de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del mes anterior	Producto del 60% en Julio	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldos para Agosto
Alangasí	3 139,53	66,49	3 206,02	3 206,02
Amaguaña	333,47	53,05	386,52	386,52
Calacalí	564,13	42,86	606,99	606,99
Calderón	1.916,40	43,31	1.959,71	28,...	1.931,71
Conocoto.....	5 346 05	77,44	5 423,49	5.423,49
Cotocollao	6.177,66	214,04	6 391,70	6.391,70
Cumbayá.	264,24	19,16	283,40	283,40
Checa	648,30	648,30	648,30
Chillogallo	4.282,13	49,53	4 331,66	4 331,66
Gualea.	533,35	533,35	533,35
Guápulo	419,43	2,41	421,84	163,96	257,88
Lloa	912,61	5,06	917,67	917,67
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1 229,10	5,78	1.234,88	1.234,88
Papallacta.	168,76	168,76	168,76
Perucho	112,24	4,81	117,05	60,...	57,05
Pifo	4 362,26	38,79	4.401,05	4 401,05
Píntag	2 329,39	17,59	2 346,98	2.346,98
Pomasquí.	3 790,47	39,51	3.829,98	3.829,98
Puéllaro	3 252,74	65,05	3 317,79	3.317,79
Puambo	1 121,19	9,88	1.131,07	1.131,07
San Antonio....	546,93	37,57	584,50	584,50
Sangolquí	1 998,02	393,55	2 391,57	2.391,57
San José Minas	3 444,72	62,71	3.507,43	3.507,43
Tumbaco.....	4.146,78	21,92	4 168,70	4.168,70
Yaruquí.....	3 510,22	23,11	3.533,33	3.533,33
Zámbiza	1.541,10	51,79	1 592 89	1.592,89
	57.058,94	1 345,41	58 404,35	251,96	58.152,39

Quito, a 31 de Julio de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Agosto de 1934, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del mes anterior	Productos del 60% en agosto	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldo para Setiembre
Alangasí	3 206,02	53,26	3 259,28	3.259,28
Amagüaña..	386,52	26,84	413,36	413,36
Calacalí	606,99	46,08	653,07	181,59	471,48
Calderón	1.931,71	22,52	1.954,23	28, .	1.926,23
Conocoto	5.423,49	96,62	5.520,11	5.520,11
Cotocollao	6.391,70	116,90	6.508,60	6.508,60
Cumbayá	283,40	15,70	299,10	299,10
Checa	648,30	4,83	653,13	653,13
Chillogallo	4 331,66	65,79	4.397,45	4.397,45
Gualea	533,35	533,35	533,35
Guápulo	257,88	76,25	334,13	66,72	267,41
Lloa..	917,67	4,11	921,78	921,78
Nanegal	967,72	967,72	967,72
Nono	1.234,88	4,10	1.238,98	1.238,98
Papallacta	168,76	168,76	168,76
Perucho	57,05	2,66	59,71	59,71
Pifo	4.401,05	34,86	4.435,91	4.435,91
Pintag	2 346,98	7,49	2.354,47	2 354,47
Pomasquí	3.829,98	30,24	3.860,22	3.860,22
Puéllaro	3 317,79	55,10	3 372,89	3.372,89
Puembo	1.131,07	25,37	1.156,44	1.156,44
San Antonio	584,50	6,06	590,56	590,56
Sangolquí.	2 391,57	463,93	2.855,50	2.855,50
San José Minas	3 507,43	69,77	3 577,20	3 577,20
Tumbaco	4.168,70	179,42	4.348,12	4 348,12
Yaruquí	3.533,33	16,44	3.549,77	480,...	3 069,77
Zámbiza	1.592,89	1.592,89	1.592,89
	58 152,39	1.424,34	59 576,73	756,31	58.820,42

Quito, a 31 de Agosto de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

**BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL
DEL CANTON QUITO, AL 31 DE JULIO DE 1934**

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 1'792 608,41	
„ Deudoras	900 388,34	892 220,07

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	14 648,99	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	11 506,45	26.155,44

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	1.106,89	
„ „ Mortuoria	222,51	
„ „ Préstamos.....	3.000,19	
„ „ Aumento de sueldos	10,...	
Impuesto a la Renta	40,51	4.380,10
		922 755,61

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Casa Municipal.....	4.960, ..	
Locales Casa de Rastro.....	360,...	
Casas Av. Colón, Calle Chile etc.....	476,...	
Consumo de Agua Potable 1933	413,74	
„ „ „ 1934.....	8 870,86	
Ocupación de la Vía Pública 1934	239,30	
Anuncios y Carteles	6 000,...	
Predios Urbanos Ciudad 1931	234,40	
„ „ „ 1932	514,80	
„ „ „ 1933	1 357,70	
„ „ „ 1934	75 511,05	
Venta de Licores Extranjeros 1934	6 595,...	
Casas de Prendas 1934.....	9.190,...	
Billares 1934.....	1 500,...	
Vehículos 1933.....	67,...	
„ 1934.....	44.635,...	
Gallera de la Ciudad	1.675,...	
Chicherías de la Ciudad.....	11.499,96	
Agentes y Corredores	1 250 ...	
Multas de Policía	1 003,40	

Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40	
" " " 1933	136,80	
" " " 1934.....	3.874,40	
Rastro Parroquias.....	3.129,94	
Chicherías Parroquias	1.670,98	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	321,30	
Vehículos Parroquias 1934	164,...	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	10,60	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	22.536,81	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30.000,...	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,...	250 248,44
<i>Responsabilidad total del Tesorero.....</i>		<u>\$ 1'173.004,05</u>

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco de Crédito... .	50.000,...	
" " " del Pichincha..	305.770,61	
" " " de Préstamos..		
como sigue: En moneda nacional.....	443.019,75	
En moneda extranjera:		
\$ 15 205,19 a \$ 6, c <u>u.</u> \$ 91.231,14		
£ 42-11-11 a \$ 52,04 c <u>u.</u> 2 216,67	93.447,81	536.467,56
		<u>892.238,17</u>
En Cheques		4.605,05
En billetes.....		24.795,...
En plata		712,50
En níquel.....		404,89
		<u>922.755,61</u>

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		250.248,44
		<u>\$ 1'173.004,05</u>

Quito, a 31 de julio de 1934.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, *Carlos Egas J.*

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE AGOSTO DE 1934

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acredoras	\$ 1'615.361,94	
,, Deudoras	727.068,95	888.292,99

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.— Fondo Rotativo.....	19.672,73	
Caja de Rastro.— Fondo Rotativo	3 097,89	22.770,62

Egresos Pendientes

Caja de Pensiones. — Jubilación.....	1.065,23	
,, " Mortuorio	213,81	
,, " Préstamo	3.069,41	
Impuesto a la Renta	40,51	4.388,96
		915.452,57

Cuentas de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Tiendas Palacio Municipal.....	3 998,...	
Locales Casa de Rastro	288,...	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	364,...	
Consumo de Agua Potable 1933.....	320,95	
1934.....	9.233,75	
Ocupación de la Vía pública 1934.....	217,30	
Anuncios y Carteles.....	5.250,...	
Predios Urbanos Ciudad 1931	211,60	
1932	488,40	
1933	1.190 50	
1934	51.511,20	
Venta de Licores Extranjeros 1934	5 620, ..	
Casa de Prendas 1934.....	7.280, ..	
Billares 1934.....	1.280,...	
Vehículos 1933.....	37,...	
1934	39.170,...	
Gallera de la Ciudad	1.675,...	
Chicherías de la Ciudad	9,583.30	
Agentes y Corredores	1.000,...	
Multas de Policía.....	145,30	

Predios Urbanos Parroquias 1932	44,80	
" " " 1933	126,40	
" " " 1934	2.518,40	
Rastro Parroquias.....	2.438,28	
Chicherías Parroquias	1.454,93	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias	288,39	
Vehículos Parroquias 1934	156,...	
Otros Ingresos no Especificados o Extrdrs.	10,60	
Caja de Rastro. — Fondo Rotativo	21.824'88	

Valores Representativos

Legado Mariano Aguilera	30.000,...	
Depósito en Garantía. — Cédulas Hipotecarias.....	12 000,...	209.726,98

Responsabilidad total del Tesorero..... \$ 1'125.179,55

Que existen en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco de Crédito	50 164,68	
" " " del Pichincha..	306.845,32	
" " " de Préstamos .		
como sigue: En moneda nacional	426.807,27	
En moneda extranjera:		
\$ 15.205,19 a \$ 6, c <u>7</u> u \$ 91 231,14		
£ 42-11-11 a \$ 52,04 c <u>7</u> u. 2.216,69 93.447,83	520 255,10	
	877.265,10	
En Cheques.....	1.546,54	
En Billetes	35.940,...	
En Plata	334,50	
En Nikel	366,43	915 452,57

En Esdecies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....	209.726,98
	<u>\$ 1'125.179,55</u>

Quito, a 31 de Agosto 1934

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE JULIO DE 1934

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	200, ..	206,50	6,50
3	Tiendas Casa Municipal	12.384,...	7.444,46	4.939,54
4	Locales Casa de Rastro	2.000,...	1.155,16	844,84
5	Casas Avda. Colón, Calle Chile, Tda. Plaza España, etc	2.500,...	1.134,85	1.365,15
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	192,...	112,...	80,...
	<i>Tasas de servicios</i>						
11	Tasa de Rastro	96.700,...	57.215,...	39.485,...
18	Consumo de Agua Potable	88.000,...	48.521,22	39.478,78
24	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc	10.000,...	4.409,85	5.590,15
31	Aferición de Pesas y Medidas	160,...	105,60	54,40
35	Ocupación de la Vía Pública	1.500,...	955,40	544,60
39	Aprobación de Planos	2.200,...	1.435,...	765,...
44	Mercados	71.000,...	41.841,25	29.158,75
48	Matriculas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, ..	90,...	1.910,...
50	Anuncios y Carteles	9.000,...	3.029,85	5.970,15
51	Balneario de San Pedro del Tin- go	5.000,...	2.766,40	2.233,60
52	Caja de Rastro	9.500,...	5.817,50	3.682,50

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
57	Predios Urbanos Ciudad	378 830,60	300.246,70			78 583,90	
61	Espectáculos Públicos	66.000,...	36 355,03			29 644,97	
67	Venta de Licores Extranjeros	14.400,...	6.780,...			7.620,...	
73	Casas de Prendas	17.800,...	10.760,...			7.040,...	
78	Billares	2.700,...	1.620,...			1.080,...	
83	Vehículos	75.000,...	41.764,...			33 236,...	
93	Alcabalas	450.000,...	276 866,27			173 133,73	
99	Registros y Anotaciones	110 000,...	78.915,...			31.085,...	
104	Consumo de Aguardiente.	210.000,...	124.355,74			85 644,26	
105	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público)	4 020,...	2.357,14			1.662,86	
106	Olicherías de la Ciudad.....	23 000,...	11.551,93			11.448,07	
107	Agentes y Corredores	3 000,...	1.750,...			1.250,...	
	<i>Ingresos Varios</i>						
108	Superávit del Ejercicio de 1933	806.437,94	806 437,94				
110	Multas de Sanidad e higiene.....	3 500,...	1.401,60			2 098,40	
115	Multas de Policía	8.400,...	4.900,30			3 499,70	
121	Multas de Rastro y otras	10.000,...	6.141,18			3.858,82	
126	Consumo de Agua pble., años atrs.	17.222,98	16.794,48			428,50	
204	Predios Urbanos Ciudad, añ. atrs.	8.854,29	7.641,66			1.212,63	
129	Ocupación de la Vía Pública, Años Anteriores	127,70	127,70				
131	Venta de Licores Extranjeros, Años Anteriores	1.160,...	1.140,...			20,...	
133	Casas de Prendas, Años Antres.	485,...	485,...				

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
135	Billares, Años Anteriores	130,...	130,...
138	Vehículos Ciudad, Años Antres.	6.141,...	5.386,...	755,...
139	Legado Mariano Aguilera.....	2.250,...	1.350,...	900,...
140	Parroquias Rurales, saldo del año anterior	50.364,58	50.364,58
141	Predios Urbanos Parroquias, a ños anteriores	237,60	57,26	180,34
145	Predios Urbanos Parroquias 1934	9.852,10	5.993,66	3.858,44
150	Rastro Parroquias	9.524,...	6.402,10	3.121,90
151	Chicherías Parroquias	6.271,10	4.609,40	1.661,70
153	Venta Licores Extranjeros Pa- rroquias	621,...	302,21	318,79
154	Espectáculos Públicos Parroquias	25,...	25,...
155	Gallería de Sangolquí. — Espec- táculo Público.....	165,...	165,65	0,65
156	Vehículos Parroquias, años antr.	8,...	8,...
157	"	240,...	122,...	118,...
161	" Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	180.000,--	40.646,17	139.353,83
167	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	100,...	58,40	41,60
169	Intereses.....	8.000,...	8.931,27	931,27
170	Venta de artículos confecciona- dos en el Liceo "Fernández Madrid".....	2.000,...	595,60	1.404,40
173	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	25.000,...	32.976,81	7.976,81
	<i>Asignaciones</i>						
177	Subvención Fiscal	247.385,98	107.385,94	140.000,04

Nos.	Cuentas	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Administración General</i>						
213	Sindicatura.....			8,880,...	5,130,...		3,750,...
214	Secretaría.....			26,160,...	14,125,31		12,034,69
215	Tesorería.....			79,080,...	45,389,01		33,690,99
216	Comprobación y Fiscalización...			26,040,...	15,192,56		10,937,44
217	Imprenta.....			17,150,...	7,248,34		9,901,66
219	Gastos Varios.....			26,900,...	13,069,80		13,830,20
	<i>Costo de Servicios</i>						
221	Alumbrado Público.....			102,400,	47,894,73		54,505,27
223	Agua Potable.....			814,879,19	280,001,87		534,877,32
226	Biblioteca.....			17,360,...	12,065,15		5,294,85
230	Cárcel.....			78,532,20	49,652,59		28,879,61
234	Dirección de Obras Públicas...			96,800,...	49,769,25		47,030,75
238	Higiene Pública.....			114,392,60	71,723,55		43,169,05
241	Instrucción Pública.....			178,564,51	106,658,87		71,905,64
243	Casa de Rastro.....			27,132,...	16,467,03		10,664,97
245	Mercados.....			13,720,...	7,936,50		5,783,50
247	Policía.....			330,502,50	169,289,13		161,213,37
250	Parques Municipales.....			14,500,...	9,237,65		5,262,35
252	Almacenes Municipales.....			11,440,...	5,511,33		5,928,67
253	Polígono de Tiro.....			200,...			200,...
254	Otros Servicios.....			9,000,...	4,899,60		4,100,40
	<i>Inversiones</i>						
255	Expropiaciones e Indemnizaciones.....			45,000,...	25,545,97		19,454,03

Nos.	CUENTAS	INGRESOS			EGRESOS			SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación		Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores	
256	Bienes Muebles	3.887,...	2.113,...	
258	Obras Públicas	508.100,...	151.620,34	356.479,66	
261	Inversión de Capitales.....	190.000,...	13.204,01	176.795,99	
263	Mejoras de Edificios	40.000,...	26.685,21	13.314,79	
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>								
264	Fiestas Patrias	20.000,...	6.744,...	13.256,...	
265	Jubilaciones y Becas.....	3.750,...	495,...	3.255,...	
266	Sanidad Nacional	10.000,...	4.116,65	5.833,35	
267	Monumento al Libertador.	57.020,...	27.020,...	30.000,...	
	<i>Créditos Pasivos</i>								
268	Denda Municipal.	36.987,04	36.918,21	68,83	
269	Devolución de Depósitos	10.400,63	5.089,63	5.311,...	
270	Pagos Pendientes o Reclamaciones	6.500,...	3.986,15	2.513,85	
271	Rentas Administradas, Parroquias Rurales	66.530,86	2.822,40	63.708,46	
273	Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	2.250,...	2.250,...	
275	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	74.918,34	48.529,85	26.378,49	
	Total	3'071.589,87	2'180.116,76	3'071.589,87	1'287.896,69	900.388,34	1'792.608,41		

Quito, a 31 de Julio de 1934.

El Tesorero Municipal.—M. E. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE JULIO

«En Quito, a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Jacinto Jijón y Caamaño, Presidente del Concejo, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar el cortitaneo de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Numeral 18 del Art. 45 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos veinte y dos mil setecientos cincuenta y cinco sucres sesenta y un centavos, en dinero efectivo el mismo que fue puesto a la vista del Sr. Presidente, encontrándose conforme. — Dicha cantidad debe figurar como primera partida en el mes de Agosto próximo. — Se dió por terminada la presente acta y para su constancia firman los concurrentes. — El Presidente del Concejo, (f.) J. JIJÓN CAAMAÑO. — El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia. — El Secretario de la Tesorería Municipal, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de Julio de 1934.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR \$ 884.214,78

Rentas Patrimoniales

Arrendamiento de Terrenos	\$	7,50	
Tiendas Casa Municipal		1.568,57	
Locales Casa de Rastro.....		165,05	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....		159,35	
Puestos para la venta de calzado Plaza del Teatro.....		16,...	
		1.916,47	

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	8 320, ..	
Consumo de Agua Potable.....	10.202,75	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc	853,96	
Aferición de Pesas y Medidas	15,20	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	188,20	
Aprobación de Planos.....	210, ..	
Mercados	6.091,30	
Anuncios y Carteles... ..	361,68	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	713,90	
Caja de Rastro	1.016,...	27.972,99

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad 1934.. .	27.624,94	
Espectáculos Públicos.....	5.350,79	
Venta de Licores Extranjeros ..	1.360,...	
Casas de Prendas... ..	1 865,...	
Billares	370,...	
Vehículos	8.182,...	
Aleabalas	29.025,08	
Registros y Anotaciones	15 809,...	
Consumo de Aguardientes.....	23.971,31	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	673,64	
Chicherías de la Ciudad	1.928,73	116.160,49

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	219,...	
Multas de Policía.....	771,50	
Multas de Rastro y Otras.	982 54	
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	276,54	
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	978,13	
Ocupación de la Vía Pública.— Años Anteriores	6,60	
Vehículos Ciudad	24,...	
Legado Mariano Aguilera	300,...	
Predios Urbanos Parroquias	16,61	
” ” ” 1934	1.304,48	
Rastro Parroquias.....	511,86	
Chicherías Parroquias	307,01	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	46,39	
Vehículos Parroquias 1934	26,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario	3.589,71	
Venta de Cajones, Tarros, etc	1,50	
Intereses.....	8 931,27	
Venta de artículos confeccionados en el Liceo Fdez. Madrid	256,90	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	7.811,15	26.361,19

Asignaciones

Subvención Fiscal.....	99.999,96	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	77.988,04	
Caja de Pensiones, Jubilación	3 020,91	
Caja de Pensiones, Mortuorio	607,62	

<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos</i>	110,...	
<i>Caja de Pensiones, Préstamos</i>	7.679,64	
<i>Impuesto a la Renta</i>	84,60	361 901,91
		<u>\$ 1'246.116,69</u>

Quito, a 31 de Julio de 1934.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

HABER

RESUMEN

Administración General

Sindicatura	750,...	
Secretaría	2.005,...	
Tesorería	6.590,...	
Comprobación y Fiscalización	2 170,...	
Imprenta	1.103,50	
Gastos Varios	2.962,...	15 580,50

Costo de Servicios

Alumbrado Público	8 835,58	
Agua Potable	61.648,24	
Biblioteca	1 421,50	
Cárcel	7 154,83	
Dirección de Obras Públicas	6.563,75	
Higiene Pública.....	9.047,88	
Instrucción Pública	18 820,53	
Casa de Rastro	2.305,10	
Mercados	1.060,...	
Policía	23.660,04	
Parques Municipales.....	1.582,70	
Almacenes Municipales	751,08	142.901,23

Inversiones

Expropiaciones e Indemnizaciones.....	448,11	
Bienes Muebles.....	170,...	
Obras Públicas.....	32.115,24	
Mejoras de Edificios	2.762,41	35.495,76

Concesiones y Subvenciones

Fiestas Patrias	1 000,...	
Jubilaciones y Becas.....	90,...	1.090,...

Créditos Pasivos

Devolución de Depósitos	2 338,05	
Pagos Pendientes o Reclamaciones	274,30	
Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....	251,96	2.864,31

<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		3.206,12
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		28 327,01
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i>		80.965,90
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		2.804,...
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuorio</i>		563,29
<i>Caja de Pensiones Aumento de Sueldos</i>		118,...
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		7.271,10
<i>Impuesto a la Renta</i>		81,50

Impuestos

Alcabalas.....	1 932,36	
Registros y Anotaciones.....	160,...	2.092,36

		323.361,08
SALDO PARA AGOSTO		922.755,61
		<u>\$ 1'246.116 69</u>

Quito, a 31 de Julio de 1934.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia. — El Secretario de la Tesorería Municipal, *E. Larco Ruegg*.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L’Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L’Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L’Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d’Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L’Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“The Natural History”, “The National Geographic Magazine”, “The Michigan Alumnus”, “The Literay Digest”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.